



08-960-034/0411

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

S

ORGANISMO AUTÓNOMO: Confederación Hidrográfica del Júcar

ASUNTO: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

CLAVE: 08.960-0034/0411

TRÁMITE: AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

La Confederación Hidrográfica del Júcar remite, con fecha de 14 de diciembre de 2016, solicitud de autorización para redactar el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS del Contrato de Servicios "OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR."

La Confederación Hidrográfica del Júcar pone de manifiesto que en julio de 2017 finaliza el actual contrato de mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), después de haber sido aprobada una prórroga por dos años.

Desde la creación de cada una de las redes mencionadas anteriormente, SAIH y ROEA, los servicios de explotación y mantenimiento de las mismas se han realizado a través de contratos independientes para cada una de las redes. No obstante, estas redes cuentan con numerosos elementos comunes que pueden compartirse, reduciendo así sus costes de explotación y mantenimiento, y optimizando los medios disponibles (infraestructuras de obra civil, Sistemas de adquisición de datos, sistema de información en el centro de cuenca, personal de mantenimiento,...)

En este sentido y siguiendo las directrices de integración establecidas por la Dirección General del agua, recogidas en los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación, aprobados por el Gobierno, en reunión del Consejo de Ministros del 15 de enero de 2016 y publicados en el BOE nº 19, de 22 de enero de 2016 (



08-960-03/2041

Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla), la Confederación Hidrográfica del Júcar deberá unificar la gestión de los sistemas de información hidrológica (SAIH-ROEA).

Como paso necesario para culminar este proceso de integración, los contratos de mantenimiento y explotación de las redes existentes actualmente serán realizados por un único equipo de trabajo que redundará en una mejora del servicio y la optimización de los costes incurridos.

La gestión única mejorará de forma significativa las prestaciones en cuanto a fiabilidad y calidad de datos, las herramientas de previsión de avenidas y la mejora del servicio de información para los usuarios tanto internos como externos.

El objeto de los trabajos a definir en el Pliego de Prescripciones Técnicas a contratar, se referirán a la red Integrada SAIH-ROEA, en concreto la optimización del funcionamiento, actualización y mejora, mantenimiento y explotación de la Red de estaciones automáticas y no automáticas de control pertenecientes a las actuales redes SAIH-ROEA (integradas en un único Sistema Integral Automático de Información de la CH Júcar), así como de todas las instalaciones dependientes de estas, con el fin de garantizar el funcionamiento de la misma en perfectas condiciones de forma estable a lo largo del tiempo, prestando un servicio de información a los diferentes usuarios mediante la adecuada, operación y explotación.

La Confederación carece de los medios personales y materiales para llevar a cabo la explotación del sistema, el mantenimiento y las reparaciones que hagan posible la funcionalidad del sistema, por lo que se hace necesaria la contratación de los servicios.

El importe estimado de los trabajos objeto de la asistencia técnica asciende a 7.500.000 € con una duración de dos (2) años, con una posible prórroga de mutuo acuerdo de otros dos años.

Considerando justificada la necesidad de mantener este servicio por su importancia en la gestión ordinaria y extraordinaria de los recursos hídricos, gestión del Dominio Público y la información hidrológica que proporcionan las redes a los distintos usuarios, su mantenimiento y explotación son sustanciales para la gestión de la cuenca hidrográfica.

Por todo ello y considerando que la solicitud formulada por la Confederación hidrográfica del Júcar se incluye dentro de las medidas del Plan Hidrológico de la Cuenca y el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la CH del Júcar, que se inscribe dentro de lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público vigente por el que se regulan los contratos de Servicios, se deduce que no existe inconveniente para acceder a lo solicitado.

En consecuencia, este Área propone que por la Dirección General del Agua, por Delegación del Secretario de Estado, según Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, publicada en el BOE de 24 de abril de 2012-, Modificada por Orden AAA/1402/2012, de 19 de junio- BOE de 28 de junio de 2012 se resuelva:

- Autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar, para que proceda a efectuar la redacción del **Pliego de Prescripciones Técnicas** del contrato de Servicios "OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN,



08-960-034/0411

MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR” por un presupuesto estimado de contrata de 7.500.000,00 € euros IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de 24 meses.

7

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA

EL JEFE DEL AREA DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA,

08.960-0034/0411

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio “ OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR”

3/3/2017

Fernando Pastor Argüello

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA

3/3/2017

Víctor M. Arqued Esquí

Autorizando la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas, por un presupuesto estimado de contrata de 7.500.000,00 € euros. IVA incluido y un plazo de ejecución de 24 meses,

Con la Subdirección General EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

P.D. Orden AAA/838/2012 (BOE 24-04-2012) Modificada por Orden AAA/1402/2012, (BOE de 28 de junio de 2012)

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA

06 MAR 2017

Lidia Ardiles López